

BASES LEGALES DE PROMOCIÓN

“Regalo Lápices”

En Santiago de Chile, a 5 de febrero de 2024, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, rol único tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, vienen en establecer las siguientes bases de promoción, en adelante las “**Bases**”:

PRIMERO

Antecedentes Generales

Andina, dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los productos que elabora y distribuye, ha organizado la promoción denominada “**Regalo Lápices**”, en adelante también la “**Promoción**”, para las siguientes zonas geográficas, marcas y formato de Producto:

- Formato: Tetra 200ml
- Marca: DelValle
- Zona Geográficas: Región Metropolitana; Provincia de San Antonio, de la V Región; Provincia de Cachapoal, de la VI Región.
- Precio Oferta: 3 (tres) por \$1.000. - (mil pesos chilenos).

La distribución del Concurso será exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Locales Adheridos**”.

SEGUNDO

Participantes y Mecánica de la Promoción

La Promoción permitirá que el público consumidor del canal tradicional tenga la posibilidad, durante el período de vigencia de la misma de comprar los Productos de la marca antes descrita, correspondiente al formato 200 ml tetra, a un precio total de 3 (tres) unidades por \$1.000.- mil pesos chilenos) IVA incluido. Además, al realizar esta compra, tendrán la posibilidad de llevarse de regalo 1 (uno) set de lápices de colores.

TERCERO

Locales Adheridos

Esta Promoción incluirá solamente a los Locales Adheridos voluntariamente del canal tradicional dentro de la zona geográfica de la Región Metropolitana; Provincia de San Antonio, de la V Región; Provincia de Cachapoal, de la VI Región. En total 1.000 (mil) Locales Adheridos.

Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Promoción, una vez terminada la vigencia de la misma, o se haya agotado el stock de 20 sets de lápices por local adherido, o cualquiera de las dos situaciones que ocurra primero.

CUARTO

Regalos y Stock

El Regalo consistirá en 1 (uno) set de lápices de 6 lápices colores, de acuerdo a la imagen referencial contenida en el Anexo N° 1 de estas Bases, en adelante el “**Regalo**” En total, Andina ha destinado la cantidad de 20 sets de lápices por local adherido, según las características detalladas anteriormente.

Por tanto, Andina se compromete a poner a disposición de los consumidores durante la vigencia de la Promoción, el número total de 20 set de lápices por local adherido indicados precedentemente, pero en ningún caso, se hace responsable ni asume ningún deber en relación al canje efectivo que pueda existir de éstos por parte de los consumidores durante la vigencia de la Promoción, ni respecto de la disponibilidad de los Productos participantes. Los Regalos serán entregados por el vendedor Andina a cada Local Adherido, y será responsabilidad del dueño del Local Adherido que permanezcan en buen estado, no teniendo Andina ningún tipo de responsabilidad ni injerencia en algún cambio del producto, una vez entregado al dueño del Local.

Los Regalos no son sustituibles, ni canjeables por su valor en dinero u otros bienes.

QUINTO

Vigencia

La Presente Promoción tiene vigencia desde el día 15 de febrero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024 ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Promoción en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la a,

tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los Participantes por parte de Andina.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los consumidores.

SEXTO

Responsabilidad

Andina deja expresa constancia que el uso negligente o inadecuado que realice el ganador con el Regalo indicado no implica responsabilidad alguna para Andina y la libera desde ya de cualquier consecuencia derivada de dichos hechos.

SÉPTIMO

Uso y Procesamiento de Datos Personales

Andina respeta la privacidad de los consumidores que participan de este Concurso, por este motivo los datos personales que sean proporcionados, recolectados y almacenados durante la vigencia y mediante la mecánica de este Concurso podrán ser usados solo con la finalidad de poder individualizar a los participantes e identificar al ganador del Regalo, asimismo, su identificación permitirá a Andina o a terceros colaboradores de esta a contactar a los ganadores de este Concurso. Andina podrá transferir dichos datos personales a terceros con la única finalidad de que se cumpla lo establecido en las bases de este Concurso.

Andina busca que los Consumidores que participan de este Concurso estén al tanto de los datos que entrega, teniendo control sobre la información que comparte. Andina declara que respeta la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de toda persona y que es el responsable de los datos tratados en este Concurso con la Constitución Política y las leyes de la República de Chile, en particular a lo establecido en la Ley N° 19.628, sobre protección a la vida privada.

Los Consumidores que participan de este Concurso declaran y garantizan que la información, materiales, contenidos u observaciones que no sean de su propiedad y que sean ingresados con el fin de participar en este Concurso, no infringen los derechos de propiedad intelectual de terceros, no se refieren a datos personales de terceros y no infringen en general otra disposición legal.

OCTAVO

Publicidad de las Bases

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Promoción o “**Regalo Lápices**”.

Estas Bases estarán disponibles en la página web www.koandina.com durante el período de vigencia del Concurso, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago.

NOVENO

Disposiciones Generales

Sin perjuicio de otras disposiciones de estas Bases, serán condiciones de esta Promoción las siguientes:

Los Participantes de esta Promoción, por el sólo hecho de participar en la Promoción y como condición para la entrega del Regalo respectivo, autorizan desde ya a Andina, y sin necesidad de una autorización especial, a obtener, difundir, exhibir y/o reproducir sus nombres e imágenes y los de su grupo familiar, en cualquier acción publicitaria, de prensa o promoción, en uno o más medios de comunicación a elección de Andina, que diga relación con la Promoción, sin derecho a compensación monetaria alguna, ni a pago alguno por concepto de honorarios, indemnización o cualquier otra clase de prestación, a favor de las personas fotografiadas o filmadas.

La responsabilidad de Embotelladora Andina S.A. se extiende sólo hasta la entrega del Regalo, no respondiendo en modo alguno por el uso o funcionamiento de los mismos, por parte de los ganadores. Los ganadores, mantendrán indemnes a Andina de todo y cualquier daño, pérdida o accidente que pudiera ocurrir como consecuencia de la utilización del Regalo.

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o la implementación de la Promoción, primará la interpretación de Andina, sin apelación alguna.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los participantes.

En todo caso, no será aceptado ni será legalmente procedente ningún reclamo que no sea presentado a Andina (i) por escrito, explicando claramente la situación y; (ii) antes de la Fecha Máxima de Reclamación, la cual vence el 31 de marzo de 2024.

DÉCIMO

Firma Electrónica Simple

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento.

ANEXO N° 1
MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
“Regalo Lápices”
Imágenes meramente referenciales

del Valle

**Ponle
sabor a su
imaginación.**

**Compra
3 Cajitas
Del Valle
200 ml x \$1.000
y lleva de regalo
¡Un set de lápices
de colores!**

DEL VALLE ES MARCA REGISTRADA DE THE COCA-COLA COMPANY.
BASES DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM

TEXTO LEGAL: PROMOCIÓN VÁLIDA DESDE EL 15 DE FEBRERO DE 2024 Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE O HASTA AGOTAR STOCK DE 20 SET DE LAPICES POR LOCAL ADHERIDO. PARTICIPA FORMATO TETRA 200ML DE LA MARCA DEL VALLE. PROMOCIÓN VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA; PROVINCIA DE SAN ANTONIO, V REGIÓN; PROVINCIA DE CACHAPOAL, VI REGIÓN. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO Y DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM.

Certificado de firmas electrónicas:
E5ED62062-53EB-47F8-AD91-462F78051FAC



Firmado por

Firma electrónica

Rodrigo Ormaechea Puig

Rodrigo Ormaechea Puig
URY 233143529
rormaechea@koandina.com

GMT-03:00 Lunes, 12 Febrero, 2024 15:46:00
Identificador único de firma:
782CFD31-A6A0-40FF-AD3F-E531C1821F0F



Pedro Rolla Dinamarca
CHL 103915473
pedro.rolla@koandina.com

GMT-03:00 Lunes, 05 Febrero, 2024 10:42:30
Identificador único de firma:
134444D8-FC6B-43B2-8ED3-A0B5DAB15935